



**ACUERDO INSTITUCIONAL** MEDIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO EN TENERIFE.

**PRIMERO:** Instar al Gobierno de Canarias para que traspase la cuantía de 730.071,62 € destinada al Tratamiento Primario de la EDAR Valle de Güímar, así como la disponibilidad del suelo, para que el Cabildo ejecute las obras de la EDAR Valle de Güímar.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno de Canarias para que se elabore un nuevo PLAN DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN 2016-2020 con el Cabildo Insular de Tenerife.

**TERCERO:** Instar al Gobierno Central a que financie el 15 % de las obras que están dentro del acuerdo con ACUAES-MAGRAMA.

**CUARTO:** Instar a los Ayuntamientos para que inicien la elaboración de los Planes Directores de Saneamiento donde se planifique y cuantifique las obras necesarias para mejorar y ampliar la red de saneamiento municipal.

**QUINTO:** El Cabildo Insular de Tenerife se compromete a destinar una partida extraordinaria para los presupuestos del 2016 hasta 2020 , para acometer a la construcción de sistemas de depuración de la isla .

**SEXTO:** El Consejo Insular de Aguas propiciará el análisis del estado de las aguas en la zona sensible desde Rasca hasta punta Teno y con los datos obtenidos se determinará las actuaciones a mejorar en el segundo ciclo del plan hidrológico de Tenerife que fueran necesarias.